



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHEC

Resolución Gerencial N°347 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 28 de diciembre del 2,022

VISTO: el Proveído N° 004176-2022-GRLL-GOB-PECH, de fecha 28.12.2022, de la Gerencia, relacionado con diferentes encargos de personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHEC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 240-2021-GRLL-GOB/PECH, de fecha 29.11.2021, se aprobaron los "Lineamientos para acciones de Encargaturas en el Proyecto Especial CHAVIMOCHEC – PECH" con el objeto de establecer las disposiciones para el desplazamiento de un servidor a cargos que impliquen un puesto de mayor jerarquía y responsabilidad directiva, y el pago de la bonificación diferencial por el desempeño temporal de las funciones inherentes a dicho puesto, distintas a las establecidas en su propio cargo; de acuerdo entre otros documentos de gestión, a lo previsto en la Resolución Gerencial N° 018-2018-GRLL-GOB/PECH;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 010-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 24.01.2022, se encargó; con carácter temporal; al servidor **ECO. LUIS CARLOS VASQUEZ GALVEZ** el cargo de **Especialista Administrativo IV – COD. MOF. 005-10-2-4- 33** (encargado del Área de Abastecimientos y Servicios Generales) con efectividad a la fecha de recepción del cargo y hasta el 31 de diciembre 2022; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de dicha Resolución Gerencial; con derecho a percibir la remuneración diferencial cumplidos los treinta (30) días de encargo;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 054-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 14.03.2022, rectificada mediante Resolución Gerencial N° 058-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 16.12.2022, se resolvió formalizar el encargo; con carácter temporal; al servidor GARY MANUEL MINEZ OLIVA en el cargo de Especialista Administrativo IV – COD. MOF. 005-10-2-4-363 (responsable Remuneraciones) a partir de dicha resolución gerencial y hasta el 31 de diciembre del presente ejercicio; con derecho a percibir la remuneración diferencial cumplidos los treinta (30) días de encargo;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 159-2022-GRLL-GOB/PECH, de fecha 22.06.2022, se resolvió Formalizar el encargo; con carácter temporal; del cargo estructural con Código 005-10-2-7-101 Ingeniero en Ciencias Agropecuarias IV (Responsable de la División de Riego, Drenaje y Conservación de Suelos - División de Medio Ambiente) a la servidora **JUDITH FIORELLA GAMARRA QUIPAS** a partir de la presente Resolución Gerencial y hasta el 31 de Diciembre del presente ejercicio; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Gerencial; con derecho a percibir la remuneración diferencial cumplidos los treinta (30) días de encargo;

Que, mediante Informe N° 000168-2022-GRLL-PECH-OAD-AP-, de fecha 28.12.2022, el responsable del Área de Personal se dirige a la Oficina de Administración, haciendo de conocimiento el vencimiento de las encargaturas citadas en los considerandos precedentes, a fin que se adopten las medidas necesarias con la autorización de la Gerencia y ser refrendadas a través de acto resolutivo;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 28.12.2022, la Gerencia dispone la atención de lo solicitado;

En uso de las atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional No 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional No 012-2012-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Encargar con carácter temporal hasta el 31 de Diciembre 2023; con derecho a continuar percibiendo la remuneración diferencial prevista en cada una de las resoluciones gerenciales citadas en los considerandos de la presente resolución gerencial, de los siguientes cargos:

- Especialista Administrativo IV Encargado Área Abastecimientos y Servicios Generales: Sr. Luis Carlos Vásquez Gálvez.
- Especialista Administrativo III Responsable Sub Área Remuneraciones: Sr. Gary Manuel Minez Oliva
- Ing. Ciencias Agropecuarias IV Responsable División Riego, Drenaje y Conservación de Suelos: Sra. Judith Fiorella Gamarra Quipas

SEGUNDO. - Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a las Oficinas de Administración y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrate, Comuníquese y Cúmplase

ING. EDILBERTO NOE NIQUE ALARCON, PH.D.
Gerente